



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210421

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: IBSUPPORT, S.A. de C.V. / Av. Homero 229-10 , Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, 11570 / 5634-8989, 5634-8989 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 22/10/2021	FORMA DE PAGO 15 días hábiles	OBSERVACIONES Oficio DGTI/418/2021
FECHA DE ENTREGA 25 horas	LUGAR DE ENTREGA Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Sistema Timeblock OBSERVACIONES Servicio de Soporte Técnico para la Activación de Licencias Perpetuas Propiedad de la SCJN: "EL SERVICIO" que proporcionará el prestador de servicios consistirá en: a) Activación de seis (6) licencias perpetuas propiedad de la SCJN, para los equipos de cómputo que correspondan. b) Instalación y apoyo en la configuración y validación de las seis (6) licencias activadas en el servidor de aplicaciones y en los equipos asignados de consulta y reportes. c) Instalación y configuración de los programas de ID Works Enterprise y componentes periféricos: Biomini, pad de firma y cámara en un (1) equipo de cómputo de la DGRH asignado para la emisión de las credenciales institucionales. d) Verificación del correcto funcionamiento del sistema. e) Transferencia de conocimiento de 2 horas a una persona de la DGTI. f) Proporcionar soporte técnico en el tiempo de validación de funcionalidades a la finalización de las actividades inherentes al servicio.</p> <p>1. Plazo de entrega de los servicios: La vigencia de "EL SERVICIO" será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta concluir el tiempo de validación al finalizar las actividades inherentes del servicio contratado. -25 horas con fecha por definir por parte de la SCJN una vez que se haga entrega de la documentación requerida para la planeación de las actividades a realizar. La entrega de la citada documentación debe realizarse 2 días naturales posterior a la adjudicación. 2. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 3. Número de procedimiento: AD/ESP/DGRM/101/2021 4. Clasificación: MÍNIMA 5. Fundamento de autorización: Artículos 43 fracción V, 45 fracción II, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 6. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. 7. Fecha de autorización: 18 de octubre 2021. 8. Unidad responsable UR: 21510906S0010001 "Modernización y Automatización de Procesos". Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de la partida: 33304 "Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas" 9. Área solicitante: Dirección General de Tecnologías de la Información mediante oficio DGTI/418/2021, de fecha 28 de septiembre de 2021. 10. Administradora del contrato: La "Suprema Corte" designa a la Ing. Berenice Pineda Romero, Directora de Continuidad de Servicios Tecnológicos, como administradora del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios,</p>	22,500.00	22,500.00

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210421

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: IBSUPPORT, S.A. de C.V. / Av. Homero 229-10 , Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, 11570 / 5634-8989, 5634-8989 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 22/10/2021	FORMA DE PAGO 15 días hábiles	OBSERVACIONES Oficio DGTI/418/2021
FECHA DE ENTREGA 25 horas	LUGAR DE ENTREGA Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2021.</p> <p>11. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>12. Forma de pago: El pago se realizará en una sola exhibición, una vez que el administrador del contrato haya aceptado a entera satisfacción el servicio, así como la totalidad de los entregables descritos en el anexo técnico, crédito a los 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.</p> <p>El pago se llevará a cabo, una vez que el administrador del contrato haya aceptado y avalado la correcta funcionalidad de "EL SERVICIO" y el prestador de servicios haya proporcionado la carta de entrega recepción de los requerimientos solicitados en este documento.</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: Sistema Timeblock</p>		
IMPORTE CON LETRA VEINTISEIS MIL CIENTO PESOS 00/100. M.N.					Subtotal	22,500.00
					I.V.A.	3,600.00
					TOTAL	26,100.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES